



F-GC-01  
Versión: 11  
Marzo 2019

Empresa de Obras Sanitarias de Caldas  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio jueves, 16 de enero de 2020

Objeto de la contratación Adquisición de una motobomba autocebante diesel de 2"x2" y accesorios para la seccional de Anserma

### VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo Se hace la respectiva verificación en Fortuner donde hay existencia en inventario pero no disponibles para dicha labor.

### DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

**Necesidad** Em pocaldas SA E.S.P requiere de la adquisición de una motobomba nueva Diesel 2"x2" y accesorios para la seccional de Anserma.

**Conveniencia** Debido a las operaciones de reparación de redes de acueducto y alcantarillado en la seccional de Anserma se hace necesario la adquisición de un equipo para poder realizar reparaciones en los diferentes sitios de la seccional; es de aclarar que esta seccional no cuenta con un equipo y por lo tanto la demoras excesivas en las reparaciones y en habilitar nuevamente la prestación del servicio.

**Oportunidad** garantizar en el tiempo mas reducido reparar y habilitar las redes de acueducto y alcantarillado evitando traumatismos y suspensiones del servicio a la comunidad de Anserma.

### REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio Moto bomba Autocebante Diesel 2"x2" ; Material bomba hierro fundido ; impulsor hierro fundido dinámicamente balanceado; Potencia 5 HP; tipo acoplamiento monoblok; 3600 rpm; Incluye coladera; acoples rápidos 2" (2) unidades ; tráiler con cuatro ruedas dos locas y dos fijas material duro; 20 metros manguera plana de 2"; Manguera succión corrugada de 2\*6 metros; un Niple galvanizado de 2"x210 mm; y un codo de galvanizado de 2"x90°

Item	Código Inventario	Cód. Nac. Unidas	Descripción del Bien o servicio	Unidad	Cantidad
1	15055 ✓	26101311	Motobomba Autocebante diesel de 5 hp	unidad	1
2	15056 ✓	24141706	tráiler	Unidad	1
3	15057 ✓	31163003	Acople rápido de 2"	Unidad	2
4	15058 ✓	40142000	manguera plana 2"	metro	20
5	X 4269	40142000	Manguera succión corrugada 2"	metro	6
6	14664 ✓	40142000	Niple galvanizado de 2"x210 mm	Unidad	1
7	595 ✓	40142000	codo galvanizado de 2"x90°	Unidad	1

### EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica El contratista deberá certificar haber suministrado uno o mas electrobombas de las mismas características técnicas o mejores descritas en el estudio de necesidad de contratación a empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades publicas por un valor igual o mayor al presupuesto oficial en un contrato.

### SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona Natural y jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Agroindustrial del café	Ana María	agroincafe@hotmail.com	3207803097	3.392.857
Agro repuestos	Cristian Camilo	agrorrepuestos.delcafe@gmail.com	8834700	3.740.242
Total precio de mercado				4.244.194

- Adjuntar soportes de precio de mercado.

### PRESUPUESTO

Vigencia actual	Vigencia futura	Total
2020	2021	Total vigencias
4.244.194	-	4.244.194

Cód. Rubro	Nombre Rubro de apropiación	Valor de la apropiación
230201019801	ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	4.244.194
Total CDP		4.244.194

Centro de costos  
12036 ANSERMA OTROS PROCESOS OPERATIVOS

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

Obligación	Aplica											
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Si aplica											
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Si aplica											
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Si aplica											
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	No aplica											
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Si aplica											
Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no existan fugas ni indebido uso de la información.	No aplica											
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor ). Como presentar los informes que se exija.	Si aplica											
Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de	No aplica											
El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor.	No aplica											
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser	Si aplica											
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	No aplica											
Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos.	No aplica											
Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empocaldas S.A. E.S.P.. (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la seccional).	No aplica											
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Si aplica											
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Si aplica											
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica											
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>		Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV					
Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							
- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.	Si aplica											
Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Empresa.	Si aplica											
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	Si aplica											
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	Si aplica											
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica											
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica											
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del	Si aplica											

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA**

Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:	Aplica
El Proveedor debe aplicar y Cumplir estrictamente las especificaciones técnicas propias de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para este tipo de Suministro teniendo en cuenta el estudio de necesidad de contratación y entregar a tiempo por lo establecido para la entrega	Si aplica

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS**

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	Aplica
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Si aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Si aplica

**LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

Lugar de ejecución: Seccional Anserma ; Dasy Lorena Ortiz ; Calle 12 # 3-50; Teléfono 321598755

Plazo de ejecución: 20 días calendario contados a partir de la legalización de la orden de compra

**FORMA DE PAGO**

Forma de Pago Una sola acta después de ejecutada la entrega de los elementos previo acuerdo con el Supervisor del contrato

Condiciones para Pago El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Certificación del almacén de la entrada del insumo y visto bueno del supervisor.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.

Estampilla a descontar	Aplica
Estampilla Pro Universidad (1%)	Si aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Si aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Si aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Si aplica
Contribución Especial (5%)	No aplica

#### ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y la forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

#### SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor	Cargo del supervisor
Ramiro Roldan Zabala	Inspector electrónico
Dasy Lorena Ortiz	Administradora Anserma

#### GARANTÍAS

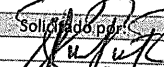
Tipo de garantías	Aplica
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Si aplica
Anticipo	No aplica
Cumplimiento	Si aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	Si aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica

#### TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	Aplica
Suministros	Si aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros

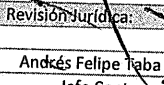
Solicitado por:

Firma 

Nombre Ramiro Roldan Zabala

Cargo Inspector Electrónico


Revisión Jurídica:

Firma 

Nombre Andrés Felipe Taba Arroyave

Cargo Jefe Contratación

Aprobado por:

Firma 

Nombre Ing. Sergio Humberto Lopera Proaños

Cargo Jefe Operación y Mantenimiento